


La Administración manda al paro al profesorado sustituto por Navidad

 Miércoles, 22 de Diciembre de 2021 10:00:00



RECORTES PARA EL PROFESORADO SUSTITUTO



El STEC-IC denuncia que, cada vez que el presupuesto se queda corto, la Consejería se ceba con centenares de docentes sustitutos que son despedidos el 22 de diciembre. A pesar de que el periodo navideño sea no lectivo, no se trata de periodo de vacaciones y, tanto el alumnado como el profesorado tienen durante el citado lapso determinadas funciones y actividades que desarrollar para que el retorno al aula en enero se pueda llevar a cabo en condiciones de idoneidad y máximo rendimiento académico. Sin embargo, esto que en la teoría es tan fácil de entender, no debe serlo tanto en la práctica. O, al menos, no para la Administración Educativa Canaria que este año, una vez más, ha cesado a centenares de docentes sustitutos con fecha de hoy 22 de diciembre a pesar de que las personas a las que están sustituyendo no se han incorporado a su puesto y, por tanto, se trata de unos ceses fraudulentos. Desde el

STEC-IC instamos a todo el profesorado cesado que no tenga constancia fehaciente de que la persona a la que sustituía se haya incorporado a su puesto de trabajo en la fecha en que se ha producido el cese, a que presente, ante la Dirección General de Personal, la correspondiente reclamación al tratarse de un cese nulo por no ajustarse a ninguna de las causas que pueden dar lugar al mismo según el art. 18 de la Orden de 9 de agosto de 2021, por la que se rige la constitución y funcionamiento de las listas de empleo. Asimismo, exigimos a la Consejería de Educación a la inmediata anulación de todos los ceses en los que no se haya producido la incorporación de la persona sustituida el mismo día en que se produjo el referido cese e igualmente exigimos que no se interfiera en las fechas de incorporación de las personas que se encuentran en situación de Incapacidad Transitoria, respetándose escrupulosamente los periodos de recuperación que los profesionales de la salud establezcan antes de expedir el correspondiente parte de alta. Canarias, 22 de diciembre de 2021 Secretariado Nacional del STEC-IC [Descargar comunicado del Secretariado Nacional del STEC-IC \(pdf\)](#).

Última actualización Sábado, 25 de Diciembre de 2021 10:38:39